

DECRETO EXENTO N° 2154/2022
MARIA ELENA, 12-08-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0045 de fecha 12 de agosto del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, Bajo la Modalidad de Convenio de Suministro "COMPRA DE ALIMENTOS", al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor de \$492.003.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de almuerzos y cenas para integrantes del coro, según Memorándum N° 053 de fecha 12 de agosto del 2022. Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde I.M.M.E. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 4 Memorándum N° 053 de fecha 12 de agosto del 2022
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 5 Detalle de la Cotización 3149-310-COT22
- 6 Cuadro de Evaluación
- 7 Memorándum N° 075/22 de fecha 09 de agosto del 2022
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, Bajo la Modalidad de Convenio de Suministro "COMPRA DE ALIMENTOS", al Proveedor SILVIA ANDREA AGUILERA ARAYA, Rut. 12.426.963-6, por un valor de \$492.003.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de almuerzos y cenas para integrantes del coro, según Memorándum N° 053 de fecha 12 de agosto del 2022. Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-04-012 Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.